

Adriano Valdez Hilario, E. N., Secretario de Estado, Director General de Promoción de las Comunidades Fronterizas; Dr. Juan Francisco Pérez Velázquez, Bolívar Abreu Fernández, Crispulo Genao Piña, Dr. Héctor Aurelio Abreu Genao y Ramón A. Santos, quedan nombrados Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2480, que declara de regocijo popular, en el Municipio de Santiago el día 25 de julio del presente año con motivo de la celebración de las festividades de su Patrón, Santiago Apóstol.

(G. O. Nº 9274, del 22 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2480

CONSIDERANDO que para dar mayor brillantez a los actos que se realicen en el Municipio de Santiago, con motivo de las festividades de su Patrón, el Gobierno Nacional debe asociarse al júbilo y fervor que experimenta dicha comunidad con tan fausto acontecimiento;

VISTA la Ley Nº 108, de fecha 21 de marzo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se declara de regocijo popular, sin suspensión de los labores oficiales ni particulares, en el Municipio de San-

tiago, el día 25 de julio del presente año, fecha en la cual esa comunidad celebra las festividades de su Patrón, Santiago Apóstol.

Art. 2.—Envíese al Ayuntamiento del Municipio de Santiago, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de julio del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2481, que nombra al Sr. Buenaventura Brache G., Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo.

(G. O. Nº 9274, del 22 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2481

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, inciso 11, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor Buenaventura Brache G. queda nombrado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo, en sustitución del señor José María Rodríguez (renunciante).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de julio del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER